

DECRETO

Habiendo de celebrar el sorteo de los miembros de mesa de cara a las próximas elecciones generales del 23 de junio de 2023, en sesión extraordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día veintidos de junio de 2023 a las 12:00 horas (al objeto de que se puedan tramitar las notificaciones dada la celeridad requerida para estas elecciones), vengo en acordar

PRIMERO.- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinticuatro de junio de 2023 a las 12:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

CUARTO.- Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Sorteo miembros de mesa (Elecciones Generales 2023)

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde-Presidente, D. Ramón Hernández
Firmado y fechado electrónicamente

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

49FF E8E7 741F 6C79 B72C



49FFE8E7741F6C79B72C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMON el 19-06-2023

Num. Resolución:
2023/0002211

Insertado el:
19-06-2023